



ACEPTA DESISTIMIENTO RESPECTO A CONSULTA DE PERTINENCIA “PLANTA INDUSTRIAL PROCESADORA DE ALIMENTOS O AGROINDUSTRIA”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 054

La Serena, 20 de junio de 2016.-

VISTOS:

1. La Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417.
3. El Decreto Supremo N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en adelante RSEIA y sus modificaciones.
4. La Resolución N°1.600 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
5. El Oficio Ordinario N°131456/2013 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de fecha 12 de Septiembre de 2013, que Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
6. El Oficio Ordinario D.E. N°140712 de fecha 29 de abril de 2014 del Director Ejecutivo (PT) del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre la declaración de abandono de consultas de pertinencias.
7. La carta de fecha 12.5.2016 del Sr. Mario Roberto Hernández Codoceo, en representación de Empresa Agrícola HC Limitada, recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con fecha 16.05.2016 (Ingreso N°1024).
8. La carta N°0036 de la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, de fecha 01.06.2016, que solicita una reunión con el titular con el fin de clarificar aspectos de la presentación realizada.
9. La carta de fecha 16.06.2016 del Sr. Mario Roberto Hernández Codoceo, en representación de Empresa Agrícola HC Limitada, recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con igual fecha (Ingreso N°1126) por la cual solicita el desistimiento de la consulta de pertinencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sr. Mario Roberto Hernández Codoceo, en la representación en que comparece, solicitó opinión respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **“Planta Industrial Procesadora de Alimentos o Agroindustria”**.
2. Que mediante carta N°0036 se solicitó una reunión con el titular con el fin de clarificar aspectos de la presentación realizada.
3. Que por carta de fecha 16.06.2016 el Sr. Mario Roberto Hernández Codoceo, en representación de Empresa Agrícola HC Limitada, presentó la solicitud de desistimiento de la referida consulta de pertinencia por los fundamentos que en esta expresa.

RESUELVO:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “**Planta Industrial Procesadora de Alimentos o Agroindustria**” presentada por el Sr. Mario Roberto Hernández Codoceo en representación de Empresa Agrícola HC Limitada.

SEGUNDO: Procédase al archivo de los antecedentes individualizados en los vistos, previa notificación de la presente resolución al interesado.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA MARTÍNEZ-GUAJARDO
Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Coquimbo

(Circular stamp: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL, DIRECCIÓN REGIONAL, REGIÓN DE COQUIMBO)


KFS/JMV.-

Distribución:

- Sr. Mario Roberto Hernández Codoceo, representante legal Empresa Agrícola HC Limitada (Fundo Corazón de María, camino a Huachalalume).

C.C.:

- Archivo OIRS, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.
- Archivo Resoluciones Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo.